

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
SOLICITUD PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS "ARCO" (ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN).**

Identidad y Domicilio del responsable.

El Centro de Información y Análisis para la Seguridad e Querétaro, mismo que se denominará CQ CIAS, con domicilio en Autopista México – Querétaro número 2060, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090, a través de la **Unidad de Transparencia, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen en su solicitud para el ejercicio de los Derechos "ARCO" (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición)**, mismos que serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública del estado de Querétaro y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidad del Tratamiento de Datos Personales.

1. Para la atención de su solicitud para el ejercicio de los derechos "ARCO" (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) que se presente en el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, como responsable del tratamiento de los datos personales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48, 49 y 52, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 42, 43 y 46, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.
2. Para realizar las notificaciones de manera personalizada de lo que corresponda al trámite de su solicitud, conforme a lo dispuesto en los artículos 51 y 52, fracción I, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 45 y 46, fracción I, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.
3. Para integrar los documentos y archivos con motivo de su solicitud, conforme a lo dispuesto en el artículo 6, inciso A, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 17, fracciones II y V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y demás normatividad aplicable.
4. Para fines estadísticos, sometiendo sus datos a un procedimiento de disociación por lo cual las estadísticas que se generen no vincularán la información general con datos que hagan identificables a sus Titulares.

Las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad y de conformidad con el trámite a realizar, se utilizarán, de manera enunciativa más no limitativa.

Datos que se recaban:

Para el cumplimiento de la finalidad del presente aviso de privacidad serán utilizados los siguientes datos personales:

- 1) Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del Titular de los Datos Personales.

- 2) Los datos contenidos en la identificación oficial del Titular de los datos personales (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional, licencia de conducir o documento migratorio).
- 3) Firma del solicitante.
- 4) Domicilio o cualquier medio para recibir notificaciones (teléfono, correo electrónico, mensajería instantánea, etc.)
- 5) Datos personales que se quieran rectificar, cancelar u oponerse a su publicación y/o tratamiento.

Adicionalmente, se podrán requerir los siguientes datos de acuerdo a los diversos supuestos:

6) Si es mediante representante legal, se requerirán los siguientes datos:

6.1 Nombre (s), primer apellido, segundo apellido.

6.2 Los contenidos en su Identificación oficial (domicilio, fotografía, firma etc.).

6.3 Los contenidos en el Documento con que acredite la representación (carácter, nombres e identificación de los testigos).

7) Para el caso de menores:

7.1 Los contenidos en el Acta de nacimiento (nombre (s), apellidos, fecha y lugar de nacimiento y nombre de los padres).

7.2 Los contenidos en la Identificación oficial del padre y/o de la madre, que pretenda ejercer el derecho y que en el caso deberá ser quien ejerza la patria potestad.

7.3 Los contenidos en el escrito en que manifieste bajo protesta de decir verdad: que ejerce la patria potestad del menor y que no se encuentra dentro de algún de los supuestos legales de suspensión o limitación de la patria potestad.

8) En representación de personas fallecidas:

8.1 Los contenidos en el Acta de defunción del Titular.

8.2 Nombre (s), primer apellido, segundo apellido del representante.

8.3 Los contenidos en la Identificación oficial (domicilio, nombre, firma, edad, etc.).

8.4 Los contenidos en el documento con que acredite el interés jurídico* de quien pretende ejercer el derecho, por ejemplo: El albacea, los herederos, los legatarios o cualquier persona que haya sido designada previamente por el Titular para ejercer los derechos "ARCO" en su nombre, lo que se acreditará con copia del documento delegatorio, pasado ante la fe de notario público o suscrito ante dos testigos, si el Titular era un menor de edad: quien ejercía la patria potestad.

*Se entenderá por interés jurídico aquel derecho subjetivo (que pertenece a un sujeto: persona) derivado de una ley que permite a dicha persona actuar a nombre de otra que por su situación es imposible.

Lo anterior con fundamento en los artículos 48, 49, 51, 52, 85 y 86 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligado; y 42, 43, 45, 46, 78 y 79 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

Artículos 6, apartado A y 16 segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10,

11, 12, 16, 27, 37 y 78, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", el 26 de enero de 2018; 62, 111, 115 y 119, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Ejercicio de los Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición).

De conformidad con el artículo 43 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, tiene derecho a conocer que datos personales tenemos de usted, para que los utilizamos y las condiciones de uso que les damos (ACCESO). Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (RECTIFICACIÓN); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos, cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (CANCELACIÓN), así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (OPOSICIÓN), estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO y Portabilidad, usted deberá presentar su solicitud respectiva en la Unidad de Transparencia del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, con domicilio en Autopista México – Querétaro número 2060, tercer piso, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090, correo electrónico transparencia@cias.gob.mx o a través de la página de Internet <https://cias.gob.mx/> o mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Cuando se traten datos personales por vía electrónica en un formato estructurado y comúnmente utilizado, usted tendrá derecho a obtener una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos.

Cuando usted haya facilitado los datos personales y el tratamiento se base en el consentimiento o en un contrato, tendrá derecho a transmitir dichos datos personales y cualquier otra información que haya facilitado y que se conserve en un sistema de tratamiento automatizado a otro sistema en un formato electrónico comúnmente utilizado, lo anterior de conformidad con el artículo 57 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Transferencia de datos personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente, o se actualice alguno de los supuestos señalados en el artículo 22, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X, 70 y 71, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero del 2017; 16 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X, 60, 64 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX; así como 16, 64 y 65 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", el 26 de enero de 2018.

Cambios al Aviso de Privacidad.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivado de nuevas disposiciones legales, Administrativas o de otra índole.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través del formato de "Aviso de Privacidad" consignado en la página de Internet <https://cias.gob.mx/>.

Fecha de actualización 11 de diciembre de 2024.